



CerroNavia
MUNICIPALIDAD
ASESORIA JURIDICA

RESOLUCION 2015

DECRETO N° 0394 /

CERRO NAVIA,

- 5 MAR 2015

PLADECO:

Área : Reducción de Brechas o Déficit Estructurales
Estrategia : Desarrollo Social e Intervención y Apoyo a las Familias

MATERIA: "Aprueba Addendum y Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre La Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar" celebrado entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Cerro Navia y contrata a equipo ejecutor

VISTOS:

1. Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre La Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, celebrado el 02 de enero de 2014, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Cerro Navia.
2. Decreto Alcaldicio N° 256, de fecha 14 de febrero de 2014, por el cual el Municipio aprobó el Convenio antes citado.
3. Addendum y Modificación del Convenio antes citado, suscrito con fecha 05 de enero de 2015, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Cerro Navia. .
4. Resolución N° 47, de fecha 19 de enero de 2015, por el cual dicho Organismo aprobó el Addendum y Modificación antes citada.
5. Memorando N° 215, de fecha 11 de febrero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
6. Providencia N° 338, de fecha 11 de febrero de 2015, de la Sra. Administradora Municipal.
7. Ingreso Secpla N° 196, de fecha 13 de febrero de 2015.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 155, de fecha 27 de febrero de 2015.
9. Providencia N° 404, de fecha 27 de febrero de 2015, de la Sra. Administradora Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Apruébese el Addendum y Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre La Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, celebrado entre el Fondo de Solidaridad Social y la Municipalidad de Cerro Navia; cuyo objetivo es renovar por períodos iguales y sucesivos de un año el programa antes mencionado, en virtud a la disponibilidad existente para el año 2015.
2. Indíquese los compromisos del El Fosis:

Dicho Organismo, se compromete a aportar para la ejecución del Programa Acompañamiento

Psicosocial, en el año 2015, un monto de \$ 107.976.672.-, destinada única y exclusivamente a las siguientes materias:

- a) 100.0416.672.-, por concepto de recursos humanos
 - a.a) \$ 100.416.672.-, por concepto de honorarios, para la contratación de 18 medias jornadas de Asesores Familiares adicionales a los asignados por la Municipalidad, considerando una renta bruta mensual por media jornada de \$ 464.892.-, para los meses de enero a diciembre del año 2015.
 - a.b) \$ 0, por concepto de seguros de accidentes personales de los apoyos familiares.
 - b) \$0, para la ejecución de a lo menos 0 talleres programáticas a realizar con los participantes del programa Psicosocial durante el año, en las materias que corresponda a la ejecución de estos en la comuna, según se especifica en el Plan de Cuentas descrito en el Anexo 3, del Convenio.
 - c) \$ 7.560.000.-, para financiar gastos asociados en las materias que corresponda a la ejecución o desarrollo del programa en la comuna, según se especifica en el Plan de Cuentas descrito en el Anexo N° 3, del Convenio.
3. En todo lo no modificado rige plenamente el Convenio celebrado con fecha 02 de enero de 2015
4. Contrátense en el arco del Convenio, a las siguientes personas:

➤ Ana María Vilches Ayala, Trabajadora Social, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliada para estos efectos en calle [REDACTED], comuna de Santiago, a contar del 01 de enero de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015, por un monto bruto mensual de \$ 464.892.- media jornada laboral, desarrollando las siguientes funciones:

- Atender en terreno a las familias asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología del programa Puente e IEF.
- Registrar periódicamente la información de las familias en Sistema de Registro y Monitoreo.
- Entregar oportuna y adecuadamente las materias de registro de trabajo con las familias asignadas a la UIF.
- Mantener la carpeta de familia con su documentación completa y actualizada.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias, que le han sido encomendadas.
- Asistir y participar las instancias de formación, capacitación y coordinación a que se convocada por el Programa.
- Mantener la absoluta confidencialidad que en el desempeño de su labor recabe registre.

➤ Dania Alejandra Carrión Rubio, Psicóloga cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliada para estos efectos en calle [REDACTED], comuna de Santiago, a contar del 01 de enero de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015, por un monto bruto mensual de \$ 464.892.-, media jornada laboral, desarrollando las siguientes funciones:

- Atender en terreno a las familias asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología del programa Puente e IEF.
- Registrar periódicamente la información de las familias en Sistema de Registro y Monitoreo.
- Entregar oportuna y adecuadamente las materias de registro de trabajo con las familias asignadas a la UIF.
- Mantener la carpeta de familia con su documentación completa y actualizada.



- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiriera con cada una de las familias, que le han sido encomendadas.
- Asistir y participar las instancias de formación, capacitación y coordinación a que se convocada por el Programa.
- Mantener la absoluta confidencialidad que en el desempeño de su labor recabe y registre.

➤ Gissele Alexandra Watier Ponce de León, Trabajadora Social, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada para estos efectos en calle [REDACTED], comuna de Independencia, a contar del 01 de enero de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015, por un monto bruto mensual de \$ 464.892.-, media jornada laboral, desarrollando las siguientes funciones:

- ❖ Atender en terreno a las familias asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología del programa Puente e IEF.
- ❖ Registrar periódicamente la información de las familias en Sistema de Registro y Monitoreo.
- ❖ Entregar oportuna y adecuadamente las materias de registro de trabajo con las familias asignadas a la UIF.
- ❖ Mantener la carpeta de familia con su documentación completa y actualizada.
- ❖ Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiriera con cada una de las familias, que le han sido encomendadas.
- ❖ Asistir y participar las instancias de formación, capacitación y coordinación a que se convocada por el Programa.
- ❖ Mantener la absoluta confidencialidad que en el desempeño de su labor recabe y registre..

➤ Javiera Belén Aguilera Trujillo, Trabajadora Social, cédula de identidad N° [REDACTED] - [REDACTED], domiciliada para estos efectos en calle [REDACTED] comuna de Cerro Navia, a contar del 01 de enero de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015, por un monto bruto mensual de \$ 464.892.-, media jornada laboral, desarrollando las siguientes funciones:

- Atender en terreno a las familias asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología del programa Puente e IEF.
- Registrar periódicamente la información de las familias en Sistema de Registro y Monitoreo.
- Entregar oportuna y adecuadamente las materias de registro de trabajo con las familias asignadas a la UIF.
- Mantener la carpeta de familia con su documentación completa y actualizada.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiriera con cada una de las familias, que le han sido encomendadas.
- Asistir y participar las instancias de formación, capacitación y coordinación a que se convocada por el Programa.
- Mantener la absoluta confidencialidad que en el desempeño de su labor recabe y registre.



➤ Katherine Aileen Araneda Garrardo, Trabajadora Social, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en calle [REDACTED], comuna de Santiago, a contar del 01 de enero de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015, por un monto bruto mensual de \$ 464.892.-, media jornada laboral, desarrollando las siguientes funciones:

- Atender en terreno a las familias asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología del programa Puente e IEF.

- Registrar periódicamente la información de las familias en Sistema de Registro y Monitoreo.
- Entregar oportuna y adecuadamente las materias de registro de trabajo con las familias asignadas a la UIF.
- Mantener la carpeta de familia con su documentación completa y actualizada.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias, que le han sido encomendadas.
- Asistir y participar las instancias de formación, capacitación y coordinación a que se convocada por el Programa.
- Mantener la absoluta confidencialidad que en el desempeño de su labor recabe y registre.

➤ Luciana Ester Ortiz Muñoz, Trabajadora Social, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliada para estos efectos en calle [REDACTED], comuna de Santiago, a contar del **01 de enero de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015**, por un monto bruto mensual de \$ 464.892.-, media jornada laboral, desarrollando las siguientes funciones:

- Atender en terreno a las familias asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología del programa Puente e IEF.
- Registrar periódicamente la información de las familias en Sistema de Registro y Monitoreo.
- Entregar oportuna y adecuadamente las materias de registro de trabajo con las familias asignadas a la UIF.
- Mantener la carpeta de familia con su documentación completa y actualizada.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias, que le han sido encomendadas.
- Asistir y participar las instancias de formación, capacitación y coordinación a que se convocada por el Programa.
- Mantener la absoluta confidencialidad que en el desempeño de su labor recabe y registre.

➤ Loreto del Pilar Olave Poblete, Trabajadora Social, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliada para estos efectos en Avenida [REDACTED], comuna de Santiago, a contar del **01 de enero de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015**, por un monto bruto mensual de \$ 464.892.- media jornada laboral, desarrollando las siguientes funciones:

- Atender en terreno a las familias asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología del programa Puente e IEF.
- Registrar periódicamente la información de las familias en Sistema de Registro y Monitoreo.
- Entregar oportuna y adecuadamente las materias de registro de trabajo con las familias asignadas a la UIF.
- Mantener la carpeta de familia con su documentación completa y actualizada.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias, que le han sido encomendadas.
- Asistir y participar las instancias de formación, capacitación y coordinación a que se convocada por el Programa.
- Mantener la absoluta confidencialidad que en el desempeño de su labor recabe y registre.

➤ María Erika Donoso Pozo, Trabajadora Social, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliado para estos efectos en calle [REDACTED], comuna de Maipú, a contar del **01 de enero de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015**, por un monto bruto mensual de \$ 464.892.-, media jornada laboral desarrollando las siguientes



funciones:

- Atender en terreno a las familias asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología del programa Puente e IEF.
- Registrar periódicamente la información de las familias en Sistema de Registro y Monitoreo.
- Entregar oportuna y adecuadamente las materias de registro de trabajo con las familias asignadas a la UIF.
- Mantener la carpeta de familia con su documentación completa y actualizada.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias, que le han sido encomendadas.
- Asistir y participar las instancias de formación, capacitación y coordinación a que se convocada por el Programa.
- Mantener la absoluta confidencialidad que en el desempeño de su labor recabe y registre.

➤ Pía Lorena Ferrada Caroca, Profesora de Historia y Geografía, cédula de identidad N° [] domiciliada en calle [], comuna de Maipú, a contar del **01 de enero de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015**, por un monto bruto mensual de \$ 464.892.- , media jornada laboral, desarrollando las siguientes funciones:

- Atender en terreno a las familias asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología del programa Puente e IEF.
- Registrar periódicamente la información de las familias en Sistema de Registro y Monitoreo.
- Entregar oportuna y adecuadamente las materias de registro de trabajo con las familias asignadas a la UIF.
- Mantener la carpeta de familia con su documentación completa y actualizada.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias, que le han sido encomendadas.
- Asistir y participar las instancias de formación, capacitación y coordinación a que se convocada por el Programa.
- Mantener la absoluta confidencialidad que en el desempeño de su labor recabe y registre.

➤ Víctor Antonio Llanquileo Landeros, Educador Social, cédula de identidad N° [] domiciliada en calle [] comuna de Pudahuel, a contar del **01 de enero de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015**, por un monto bruto mensual de \$ 464.892.- media jornada laboral, desarrollando las siguientes funciones:

- Atender en terreno a las familias asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología del programa Puente e IEF.
- Registrar periódicamente la información de las familias en Sistema de Registro y Monitoreo.
- Entregar oportuna y adecuadamente las materias de registro de trabajo con las familias asignadas a la UIF.
- Mantener la carpeta de familia con su documentación completa y actualizada.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias, que le han sido encomendadas.
- Asistir y participar las instancias de formación, capacitación y coordinación a que se convocada por el Programa.
- Mantener la absoluta confidencialidad que en el desempeño de su labor recabe y registre.



➤ Alejandra Lorena Montero Zamorano, Trabajadora Social, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliada en calle [REDACTED], comuna de Maipú, a contar del 01 de enero de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015, por un monto bruto mensual de \$ 464.892.- , media jornada laboral, desarrollando las siguientes funciones:

- Atender en terreno a las familias asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología del programa Puente e IEF.
- Registrar periódicamente la información de las familias en Sistema de Registro y Monitoreo.
- Entregar oportuna y adecuadamente las materias de registro de trabajo con las familias asignadas a la UIF.
- Mantener la carpeta de familia con su documentación completa y actualizada.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiriera con cada una de las familias, que le han sido encomendadas.
- Asistir y participar las instancias de formación, capacitación y coordinación a que se convocada por el Programa.
- Mantener la absoluta confidencialidad que en el desempeño de su labor recabe y registre.

➤ María Angélica Mejías Escobedo, Trabajadora Social, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliada en Pasaje [REDACTED], comuna de Santiago, a contar del 01 de enero de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015, por un monto bruto mensual de \$ 464.892.- , media jornada laboral, desarrollando las siguientes funciones:

- Atender en terreno a las familias asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología del programa Puente e IEF.
- Registrar periódicamente la información de las familias en Sistema de Registro y Monitoreo.
- Entregar oportuna y adecuadamente las materias de registro de trabajo con las familias asignadas a la UIF.
- Mantener la carpeta de familia con su documentación completa y actualizada.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiriera con cada una de las familias, que le han sido encomendadas.
- Asistir y participar las instancias de formación, capacitación y coordinación a que se convocada por el Programa.
- Mantener la absoluta confidencialidad que en el desempeño de su labor recabe y registre.

➤ Mariela Lissette Medina Díaz, Orientadora Familiar, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliada en calle [REDACTED], comuna de Santiago, a contar del 01 de enero de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015, por un monto bruto mensual de \$ 464.892.- , media jornada laboral, desarrollando las siguientes funciones:

- Atender en terreno a las familias asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología del programa Puente e IEF.
- Registrar periódicamente la información de las familias en Sistema de Registro y Monitoreo.
- Entregar oportuna y adecuadamente las materias de registro de trabajo con las familias asignadas a la UIF.
- Mantener la carpeta de familia con su documentación completa y actualizada.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiriera con cada una de las familias, que le han sido encomendadas.
- Asistir y participar las instancias de formación, capacitación y coordinación a que se convocada por el Programa.
- Mantener la absoluta confidencialidad que en el desempeño de su labor recabe y registre.



➤ Natividad Ester Pino Reyes, Trabajadora Social, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] comuna de Santiago, a contar del **01 de enero de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015**, por un monto bruto mensual de \$ 464.892.-, media jornada laboral, desarrollando las siguientes funciones:

- Atender en terreno a las familias asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología del programa Puente e IEF.
- Registrar periódicamente la información de las familias en Sistema de Registro y Monitoreo.
- Entregar oportuna y adecuadamente las materias de registro de trabajo con las familias asignadas a la UIF.
- Mantener la carpeta de familia con su documentación completa y actualizada.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias, que le han sido encomendadas.
- Asistir y participar las instancias de formación, capacitación y coordinación a que se convocada por el Programa.
- Mantener la absoluta confidencialidad que en el desempeño de su labor recabe y registre.

➤ Nataly Francesca Llanquileo Cayuqueo, Trabajadora Social, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliada en calle Américo Vespucio N° [REDACTED] comuna de Cerro Navia, a contar del **01 de enero de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015**, por un monto bruto mensual de \$ 464.892.-, media jornada laboral, desarrollando las siguientes funciones:

- Atender en terreno a las familias asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología del programa Puente e IEF.
- Registrar periódicamente la información de las familias en Sistema de Registro y Monitoreo.
- Entregar oportuna y adecuadamente las materias de registro de trabajo con las familias asignadas a la UIF.
- Mantener la carpeta de familia con su documentación completa y actualizada.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias, que le han sido encomendadas.
- Asistir y participar las instancias de formación, capacitación y coordinación a que se convocada por el Programa.
- Mantener la absoluta confidencialidad que en el desempeño de su labor recabe y registre.

➤ Rommy Andrea Rubio Cuadra, Trabajadora Social, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en calle [REDACTED] comuna de San Miguel, a contar del **01 de enero de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015**, por un monto bruto mensual de \$ 464.892.-, media jornada laboral, desarrollando las siguientes funciones:

- Atender en terreno a las familias asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología del programa Puente e IEF.
- Registrar periódicamente la información de las familias en Sistema de Registro y Monitoreo.
- Entregar oportuna y adecuadamente las materias de registro de trabajo con las familias asignadas a la UIF.
- Mantener la carpeta de familia con su documentación completa y actualizada.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias, que le han sido encomendadas.
- Asistir y participar las instancias de formación, capacitación y coordinación a que se convocada por el Programa.
- Mantener la absoluta confidencialidad que en el desempeño de su labor recabe y registre.



➤ Roxana Guillermina Carvajal Rojas, Trabajadora Social, cédula de identidad N° [] domiciliada en calle [] comuna de Pudahuel, a contar del 01 de enero de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015, por un monto bruto mensual de \$ 464.892.- , media jornada laboral, desarrollando las siguientes funciones:

- Atender en terreno a las familias asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología del programa Puente e IEF.
- Registrar periódicamente la información de las familias en Sistema de Registro y Monitoreo.
- Entregar oportuna y adecuadamente las materias de registro de trabajo con las familias asignadas a la UIF.
- Mantener la carpeta de familia con su documentación completa y actualizada.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiriera con cada una de las familias, que le han sido encomendadas.
- Asistir y participar las instancias de formación, capacitación y coordinación a que se convocada por el Programa.
- Mantener la absoluta confidencialidad que en el desempeño de su labor recabe y registre.

➤ Elia Beatriz Quiroz González, Trabajadora Social, cédula de identidad N° [] domiciliada en calle [] , comuna de Maipú, a contar del 01 de enero de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015, por un monto bruto mensual de \$ 464.892.- , media jornada laboral, desarrollando las siguientes funciones:

- Atender en terreno a las familias asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología del programa Puente e IEF.
- Registrar periódicamente la información de las familias en Sistema de Registro y Monitoreo.
- Entregar oportuna y adecuadamente las materias de registro de trabajo con las familias asignadas a la UIF.
- Mantener la carpeta de familia con su documentación completa y actualizada.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiriera con cada una de las familias, que le han sido encomendadas.
- Asistir y participar las instancias de formación, capacitación y coordinación a que se convocada por el Programa.
- Mantener la absoluta confidencialidad que en el desempeño de su labor recabe y registre.

2. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica los respectivos contratos.

3. Impútese el gasto a las siguiente cuentas complementarias:

- N°21405 "Administración de Fondos".
- N° 11405 " Aplicación de Fondos"
- N° 11403 " Anticipos por Rendir"



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/OLT/JTF
02.03.2015

Distribución :

Asesoría Jurídica c.c. ant. - SECPLA - Secretaría Municipal-Contabilidad -DIDECO -Archivo Municipal

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

LUIS PLAZA BANCHEZ
ALCALDE